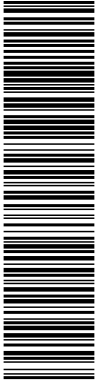


DOCUMENTO .Anuncio: Anuncio Dec correccion Listado Def <b>Poli libre</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>J3Y42-1VFBZ-0CURX</b> Fecha de emisión: <b>15 de Septiembre de 2023 a las 15:11:04</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 15/09/2023 15:11
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/09/2023 15:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1163176.J3Y42-1VFBZ-0CURX 0561079979924D01839F5683F2FD5686FBD5752B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

## ANUNCIO

Con fecha 11 de septiembre de 2023, se ha dictado el siguiente decreto número 2648/2023, del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Régimen interior, del Ayuntamiento de Valdemoro:

Visto que, conforme a Decreto número 2434/2023, de fecha 9 de agosto, se resuelve aprobar la lista definitiva de admitidos/as, con código de validación AJ3DU-2AR2F-9Z9NH, así como la de excluidos/as, con código de validación 8MRG8-OWKNI-CMLPZ, para el proceso selectivo para proveer 4 plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, por turno libre. Asimismo, se resuelve ordenar la correspondiente publicación en la Sede Electrónica (página web [www.valdemoro.es](http://www.valdemoro.es)), así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro.

Visto que con fecha 21 de agosto de 2023, con número de registro de entrada 19919/2023, se recibe en el Ayuntamiento de Valdemoro instancia de D<sup>a</sup> Bárbara Gómez Vera, con DNI número \*\*\*\*4127Z, mediante la cual solicita que se revise la documentación enviada y ser admitida en el proceso, alegando que, habiendo subsanado los errores en el correspondiente plazo, se encuentra en la lista de aspirantes excluidos publicada.

Vista la lista definitiva publicada del proceso de referencia, consta que la interesada ha sido excluido por las causas 3, 5b), 5c).

Una vez revisada la documentación aportada por la aspirante, se confirma que la subsanación se ha realizado correctamente, cumpliendo con los requisitos para ser admitida en el proceso selectivo, habiéndose producido, por tanto, un error en la revisión de dicha documentación.

Visto el informe del TAG de Personal, de fecha 6 de septiembre de 2023, con CPV GEGAQ-P8VA5-Q8XFK.

CONSIDERANDO que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 109.2, contempla que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, están atribuidas al Alcalde todas las competencias en materia de personal. Considerando el Decreto N<sup>o</sup> 2330/2023 de fecha 21 de julio que confiere al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, la facultad para resolver mediante actos que afecten a terceros, incluida la resolución de recursos en vía administrativa.

Por cuanto antecede, y en uso de las mencionadas atribuciones

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Admitir la instancia presentada por D<sup>a</sup> Bárbara Gómez Vera, con DNI número \*\*\*\*4127Z y proceder a su inclusión en el proceso selectivo para proveer 4 plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, por turno libre.

**SEGUNDO.-** Notificar a la interesada y proceder a la publicación de la presente resolución, en la Sede Electrónica (página web [www.valdemoro.es](http://www.valdemoro.es)), así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro.

**DOCUMENTO FIRMADO ELETRÓNICAMENTE**  
**ALCALDE-PRESIDENTE** – David Conde Rodríguez

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••